



**Médico de cabecera** | Imagen de archivo de un médico de cabecera. (JORGE PARÍS)

- . Tienen que rellenar un formulario a través de la página web de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitario.
- . Los médicos expresan así su lealtad con los pacientes, que imposibilita faltar a su deber ético e incurrir en el abandono.
- . Andalucía, Asturias, Cataluña y País Vasco anunciaron su intención de seguir prestando atención a los inmigrantes irregulares.

(20Minutos.es / EFE, 04/08/2012) Más de 800 médicos, en concreto 823, han manifestado ya su intención de acogerse a la objeción de conciencia para seguir **atendiendo a los inmigrantes irregulares** que sean sus pacientes, mediante su inscripción en el registro de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitario (semFyc).

Esta organización, la más representativa de Atención Primaria con unos 22.000 socios, puso en marcha este registro el pasado mes de julio y lo hizo con el fin de recoger la **voluntad de los médicos** que quieran objetar.

Para ello, los profesionales sanitarios solo tienen que **rellenar un formulario** a través de la página web de la SemFyc —[www.semfyc.es](http://www.semfyc.es)—, en el que manifiestan su voluntad de querer ejercer la objeción de conciencia ante el real decreto aprobado por el Gobierno, ya que, subrayan, "deja sin prestación sanitaria a personas que hasta ahora habíamos atendido en nuestras consultas".

### **Su deber ético profesional**

En el texto, el médico expresa también que su **lealtad con los pacientes** hace que no sea posible faltar a su deber ético profesional e incurrir en el abandono.

El **documento se enviará** al Colegio de Médicos Provincial, al Servicio de Salud correspondiente (excepto Andalucía, Asturias, Cataluña y País Vasco, que han anunciado su intención de seguir prestando atención a los "sin papeles"), a la Organización Médica Colegial (OMC) y a la sociedad federada correspondiente (en caso de ser socio de la semFYC).

El Grupo de Trabajo de Bioética de esta sociedad científica ha elaborado un documento que recoge su **disconformidad con la medida del Gobierno** de retirar la tarjeta sanitaria a los inmigrantes irregulares a partir del 1 de septiembre y que defiende que la lealtad del médico al paciente debe prevalecer.

El [Consejo de Ministros de este viernes](#) aprobó la normativa que desarrolla a su vez el real decreto de la **reforma sanitaria** y que establece los mecanismos para evitar el "turismo sanitario" y el "uso fraudulento" por parte de los extranjeros de los servicios de salud, que permitirá un ahorro de cerca de 1.000 millones al año.

Respecto a los extranjeros que residan en España de forma irregular, se les prestará **asistencia de urgencia**

, por enfermedad o accidente, atención en el parto, embarazo y postparto, así como a los menores de 18 años.

Fuente: 20Minutos.es / EFE